



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 437-2019/MDCH

Chorrillos, 1 de agosto de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 3° y 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, es necesario designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al Sr. **ÉRLAN HERNÁN ROSPIGLIOSI ÁVILA**, Gerente de Informática y Tecnología, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 508-2017-MDCH de 14 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3.- Disponer que todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Chorrillos dentro del ámbito de sus respectivas competencias proveerán dentro de los plazos establecidos la información que sea solicitada por la Gerencia de Informática y Tecnología, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen su difusión y a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

ARTÍCULO 5.- Encargar a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

.....
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE